I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

001177

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2018

Cerrillos, 14 AGO. 2018

VISTOS:

La Providencia Alcaldicia N°100/1960/2018, el Ordinario N° 510/RRHH-1052/2018, la carta de renuncia voluntaria presentada por Doña **Jenny Alejandra Vidal Calderón**, D.F.L N° 1 del 24 de Enero de 1994, del Ministerio del Trabajo y Prevision Social.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Alcaldicio N°201/0558/2018, se nombre en calidad de Contrata con 38 horas semanales a contar del 01 de Marzo de 2018 hasta el 28 de Febrero de 2019, a **Jenny Alejandra Vidal Calderón, RUT** [redacted], Asistente de Párvulos en el Establecimiento Educacional D-259 "Cóndores de Plata".

La carta de renuncia original, presentada por la Asistente de la Educación.

DECRETO:

1.-Acéptace a contar del 24 de Julio de 2018, la renuncia voluntaria a 38 horas semanales de Doña **Jenny Alejandra Vidal Calderón, RUT** [redacted] cuya contratación fue sancionada mediante el Decreto Alcaldicio N°201/0558/2018.

2.-El Departamento de Recursos Humanos, notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO, ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
A L C A L D E

AAG/ CUCH/IMF/CMR/vgm
Distribución
-Contraloría General de la República
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-SECPLAN
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Recursos Humanos y Financieros D.A.E.M.
-Secplan
-Interesado
-Pág. Web
-Secretaría Municipal